

Respaldo social de la eutanasia
en España.

¿Son fiables las encuestas de
opinión?

David Rodríguez-Arias

Blanca Rodríguez

Aníbal Monasterio

Ivar R. Hannikainen

La eutanasia. Un debate social

- Objeciones a Ley Orgánica 3/2021 de Regulación de la Eutanasia
- Sin debate social
- Sin respaldo social, a pesar de los resultados de las encuestas
 - Las encuestas están mal planteadas:
 - No se define “eutanasia”
 - No se especifica si las personas apoyan la práctica o la legislación

Esquema

- Resultados de las últimas encuestas en España
- Características y límites metodológicos
- Resultados de una encuesta alternativa
- Conclusiones

Organismo/autoría	Año	Muestra	“Eutanasia”		Resultados	
			Mención	Definición	Práctica	Legislación
Viciano y Pasadas del Amo	2018	Población general N= 811	SÍ	SÍ	78-88% (le parece “bueno que se permita la eutanasia”)	
Metroscopia	2017	Población general N= 4.037	NO	NO	84% (piensa que “los enfermos incurables tienen derecho a que se les proporcione algún producto para poner fin a su vida”)	
Serrano del Rosal y Heredia Cerro (CIS)	2009	Población general N= 2.481	No/SÍ	NO (intencionado)	64% (a favor de “ayuda a morir para evitar sufrimiento”)	58% (a favor de “ley que autorice la eutanasia”)
Colegio de Médicos Las Palmas	2019	Profesionales médicos N=365	SÍ	NO		68% (“la eutanasia debería regularse por ley”)
Colegio de Médicos de Madrid	2019	Profesionales médicos N= 1044	SÍ	NO		69% (“la eutanasia debería regularse por ley”)
Colegio Médico de Bizkaia	2018	Profesionales médicos N=382	SÍ	NO		67% (“la eutanasia debería regularse por ley”)
Collegi de Metges de Tarragona	2019	Profesionales médicos N= 715	SÍ	NO		91% (“la eutanasia debería regularse por ley”)
You Gov	2018	---	SÍ	NO	62% (“debería aplicarse la eutanasia a enfermos terminales”)	86% (“enfermos terminales deben tener derecho a la eutanasia”)

Resultados de las encuestas realizadas

- Aprobación mayoritaria de la regulación: 58% (Serrano et al 2009) y 91% (Colegio de Médicos de Tarragona)
- Aceptación mayoritaria de su práctica en ciertas circunstancias (62% YouGov y 88% Viciana)

Límites metodológicos de las encuestas realizadas

- No definen “eutanasia” o no mencionan el término
- No distinguen aceptabilidad práctica de idoneidad regulativa

Nuestro estudio: metodología

- Fecha: enero y mayo de 2018
- Muestra: 306 participantes
 - 194 mujeres
 - 122 Estudiantes no de medicina
 - 184 participantes relacionados con medicina.
 - 141 estudiantes
 - 43 profesionales

Received: 10 March 2019 | Revised: 23 September 2019 | Accepted: 2 December 2019

DOI: 10.1111/bioe.12707

ORIGINAL ARTICLE

bioethics



WILEY

How do people use 'killing', 'letting die' and related bioethical concepts? Contrasting descriptive and normative hypotheses

David Rodríguez-Arias¹ | Blanca Rodríguez López² | Anibal Monasterio-Astobiza³  |
Ivar R. Hannikainen^{1,4} 

Nuestro estudio: resultados

- 1. Presentación de un escenario prototípico de eutanasia (en el que se omite el término)

Imagínese que un médico realiza acciones para causar rápidamente y sin dolor la muerte a una persona con una enfermedad grave que conduce necesariamente a su muerte, y esa persona ha pedido de manera libre, informada y reiterada que se realicen tales acciones...

- 2. Preguntas asociadas:

- ¿Esa parece le parece moralmente aceptable?	89% SÍ
- ¿Esa práctica es legal en España?	82% NO
- ¿Esa práctica debería legalizarse?	89% SÍ
- ¿Esa práctica se llama <i>eutanasia</i> ?	85% SÍ
- ¿La eutanasia le parece moralmente aceptable?	86% SÍ
- ¿La eutanasia debería legalizarse?	89% SÍ

Conclusiones

- Las encuestas realizadas en España sobre la eutanasia, a pesar de su heterogeneidad y a pesar de las limitaciones metodológicas encontradas, arrojan datos convergentes acerca de la aceptación mayoritaria de una regulación sobre la muerte médicamente asistida en nuestro país
- Antes de la legalización en 2021,
 - la mayoría sabía reconocer un caso de eutanasia y el estatus legal (prohibición) de la misma
 - La mayoría aprueba moralmente la eutanasia, así como la legalización de la misma